



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 12 de abril de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 363/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00008401-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos Francisco Balbín, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de la designación interina de la agente Marisol D´Onofrio en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, en virtud de la designación de la agente Gala Ramos en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara (Implica cambio en la condición); y la designación interina externa de Nicolás Murias en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó Dictamen F.H. N° 93/23, que la agente Marisol D´Onofrio se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I – Vocalía Dr. Mantaras- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Carolina Paula Fairstein y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Valeria Susana Stacco, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 99/2022.

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Balbín- se encuentra confirmada la agente Gala Florencia Ramos conforme Res. Pres. 1176/2021, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I, conforme Res. Pres. 1309/2022, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que por otra parte se solicita la designación de Nicolás Murias en el cargo de Auxiliar de Servicio, el mismo se encuentra inscripto en el registro de aspirantes bajo el N° 25877 y fue habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente María Paz Coarasa, conforme Res. Pres. 1100/2021, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. 229/2022. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Irene del Valle Ávila, conforme Res. Pres. 406/18, quien fue confirmada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado N° 24 del fuero, conforme Res. Pres. 1368/2022, razón por la cual se la excluye de las condiciones; Agustina Sol Lago, conforme Res. Pres. 306/2020, quien se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. 663/2022, Nabila Jure, conforme Res. Pres. 627/2020,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. 458/2022 y Juan Martín Durisotti, conforme Res. Pres. 310/2022, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. 663/2022, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que cabe destacar que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Marisol D’Onofrio, legajo N° 3810, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I – Vocalía Dr. Balbín- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Gala Florencia Ramos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Nicolás Murias, D.N.I. N° 40.549.395, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Martín Durisotti y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Nabila Jure y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Sol Lago en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Paz Coarasa en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 363/2023